



ALFREDO BUONOPANE, *Manuale di epigrafia latina*, Carocci editore, Roma, 2010 (1ª reimpresión), 310 pp. ISBN: 978-88-430-4815-1.

*Sic tibi quae uotis optaueris, omnia cedant,
Studiosè lector, ni uelis titulum uiolare meum.*⁴³³
CIL 11, 06842 = CLE 02027

La escritura, que pudo ser el gran avance tecnológico de otro tiempo, permitió hacer duradero algo aparentemente volátil y efímero como era el lenguaje. Los romanos tenían una cierta aversión a la no-existencia, con lo que durante la vida intentaban que se mantuviese su recuerdo vivo una vez ya estuviesen muertos. Evidentemente no era suficiente con la *gloria* que pudiesen conseguir, con un pequeño alcance temporal y en el efímero formato oral: *quis in reliquis orientis aut obeuntis solis ultimis aut aquilonis austrive partibus tuum nomen audiet? quibus amputatis cernis profecto quantis in angustiis vestra se gloria dilatari velit. Ipsi autem, qui de nobis loquuntur, quam loquentur diu?*⁴³⁴

341

La *gloria* es, en parte, la respuesta a la pregunta “¿qué vale la pena conservar?”, por lo que es entregada a las manos de guardianes más duraderos, como pueden serlo el bronce o la piedra, en vez de a la voz. La epigrafía podríamos decir que es la disciplina que engloba el estudio de todo lo que está “escrito sobre” algo (*in-scribere*; ἐπι-γράφειν⁴³⁵), generalmente materiales duraderos o parcialmente duraderos. Había muchas formas de usar esta herramienta, pero las categorías creadas para clasificarlas alcanzan (y superan) la cifra de ochenta. Sus tipologías más generales y usadas son: las honorarias, para felicitar o agradecer algo a un personaje importante (un magistrado, un general, el emperador u otros); las sacras, según el *do ut des*, “te doy para que me des”, para ofrecer a la divinidad el *votum* (una ofrenda a la divinidad) que se le ha prometido a

⁴³³ “Todo lo que hayas deseado para ti con promesas a los dioses se puede cumplir, lector afanoso, así que no quieras ultrajar mi inscripción”.

<http://www.mqdq.it/textsce/CE|ce|2027>

⁴³⁴ “¿Quién oírás tu *nomen* en el resto de oriente, o donde más tarde se va el sol, o en las partes del Aquilón y la austral? Una vez cortado por aquí, ya ves en que estrecho espacio se podría expandir vuestra gloria. Y los que hablan de nosotros, ¿durante cuánto tiempo lo harán?” CICERÓN, *De re publica*, VI, 22.

⁴³⁵ El latín *captor* calca, como es habitual, el griego: ἐπι indica “sobre” (=in), mientras que γράφειν, “escribir” (=scribere).

cambio de una acción favorable; las de carácter mágico, generalmente ilegales, asociadas a las llamadas *defixiones* (maldiciones); las funerarias, que garantizaban la permanencia del recuerdo y la memoria del personaje fallecido; las inscripciones murales, conservadas en los restos de Pompeya, de carácter temporal, para anunciar desde candidaturas electorales y combates de gladiadores hasta los equivalentes a los actuales “graffitis”; y por último, los referentes tanto a actos públicos, como puede ser una nueva *lex* o un *senatusconsultum*, o el propio calendario (con la relación de días *fasti* y *nefasti*), como los de acciones privadas, como los *instrumentum scriptum* y otros documentos (contratos, recibos de ventas, prestamos, *tabellae ceratae*...).

Las vías de entrada y salida de las ciudades quedaban invadidas por *tituli* funerarios que rendían memoria a los difuntos subyacentes: las llamadas necrópolis. La propia ciudad de Roma debía estar llena de *inscriptiones* que leer. La escritura, bajo su forma epigráfica, se encargaba de comunicar una incesante ráfaga de información constante. Así pues, los viandantes paraban a leer las lápidas de los difuntos para devolverlos a la vida momentáneamente con su lectura. Los habitantes de las ciudades podían saber al instante quién había financiado la reconstrucción de un templo o pórtico, qué magistrado había construido tal o cual acueducto, o cuales eran las *res gestae* de un personaje público.

El mayor problema que nos reporta este género no es su variedad, sino el mismo que reporta el *magister Gregorius* en el *De mirabilibus urbis Romae*, uno de los primeros intentos que conservamos de análisis de la epigrafía: *in hac tabula plura legi, sed pauca intelxi*⁴³⁶ (33). El uso de tantas abreviaciones (a veces poco intuitivas a nuestros ojos), el mal estado de los documentos y otras vicisitudes han obligado a que la epigrafía simbiotece a la arqueología, la filología, el derecho y la historiografía. Con la ayuda de la informática y la fotografía se ha facilitado mucho el trabajo de recopilación y estudio. La labor del estudioso, provenga de la rama de conocimiento que sea, es cumplir con el precepto romano de respeto a nuestros mayores extrayendo el mayor contenido posible e insertándolo en su correspondiente contexto (que en parte ayudará a su intelección).

La primera recolección de que tenemos constancia es conocida por el nombre de *Codex Einsidelnensis 326*, descubierto en un monasterio de Einsiedeln (Suiza) en 1683, atribuido al siglo IX d.C. Lo siguen una gran cantidad de compendios y transcripciones que intentan interpretar y estudiar las inscripciones que se tenía al alcance, pasando por el laborioso trabajo de los humanistas italianos como Francesco Petrarca (1304-1374), para terminar con la gran aportación de Theodor Mommsen, que en 1847 creó, partiendo de un proyecto de Barthold Georg Niebuhr, el *Corpus Inscriptionum Latinarum*. En esta obra se ordena el resultado de toda la

⁴³⁶ “En esta tabla he leído mucho, pero he entendido poco”.

vida de Mommsen, junto a la ayuda de sus alumnos y colaboradores. El criterio usado para la recopilación es generalmente el geográfico por su utilidad (aunque hay volúmenes cuyo criterio es la tipología de los textos). Está dividido en dieciocho volúmenes (más los suplementos con las nuevas incorporaciones). Los nuevos descubrimientos en este campo son normalmente reportados por *l'Année Epigraphique*, una revista francesa especializada.

¿Qué información puede darnos una inscripción? Dependiendo del tipo de documento: un *titulus funebris* puede concedernos datos personales de un individuo, de su familia, la condición jurídica de todos sus miembros, si alguno fue esclavo o adoptado, si ostentaron alguna magistratura, si pertenecían a alguna asociación (*collegium*)... Estos detalles, a simple vista poco relevantes fuera de sus vidas, nos ofrecen una información muy valiosa acerca de la sociedad romana en paralelo a sus cambios políticos. Además pueden ofrecernos información directa respecto a las leyes que se llevaban a cabo en las diversas ciudades, como el *senatus consultum de Bacchanalibus* (CIL, X 104) o la *lex de imperio Vespasiani* (CIL, VI, 930). También ayudan estos documentos a investigar la composición étnica y el plurilingüismo del territorio romano, pues no faltan las inscripciones con texto paralelo en griego, púnico, etrusco, osco o incluso hebreo. Todas estas lenguas tenderán a desaparecer de las inscripciones, excepto el griego, que será una lengua predominante en la parte oriental, con el ejemplo de las *Res gestae Divi Augusti* traducidas al griego en los restos encontrados en la actual Ankara, Turquía.

Otros datos extraíbles de ellas son de carácter económico, como la cantidad de ladrillos que se cocían en los hornos o de donde procedían los diversos materiales usados en las construcciones públicas, cuál era el *usus* de la compra-venta... Custodiando la puerta interna del Museo Arqueológico de Boloña se encuentran dos lápidas con epigramas fúnebres acompañados de relieves que tratan de escenificar la profesión del difunto. Este tipo de elaboración es bastante corriente y también nos da, por una parte, información literaria respecto a uso fúnebre de la poesía epigramática y, por otra, el dato de qué profesiones predominaban en según qué zona (y el prestigio social que debían tener).

Gracias a la lectura comparada, comprendemos que el sistema onomástico partió de una nomenclatura mononominal (llamado *praenomen*), conservada por los peregrinos (añadiendo también el patronímico), que después adquirirá el valor de nombre para las labores públicas; después se añadieron progresivamente un nombre que designaría a todos los miembros de la familia libres (*nomen*) y un tercer elemento que haría referencia a características físicas, psicológicas, literarias, o simplemente animales, plantas... (*cognomen*). Este último se usaría también en un futuro para méritos militares, pudiendo ostentar un mismo individuo más de un *cognomen* y convirtiéndolo en hereditario en algunos casos para distinguir las ramas de las familias. A estos elementos

onomásticos se les añaden la tribu, o circunscripción electoral, y el patronímico (en el caso de que sean ciudadanos varones libres; las mujeres prescinden de *preanomen* oficial y tribu, puesto que sus reservadas funciones en la sociedad romana las excluyen de la vida pública).

Gracias a diversos datos históricos podemos datar las inscripciones provisionalmente. Por ejemplo, a partir del edicto de Caracalla en el 212 d.C, según el cual concedía la ciudadanía a todos los habitantes libres del imperio, el valor de *praenomen* y *nomen* se debilitó, pues al liberarlos, todos adquirieron los del propio emperador (*Marcus Aurelius*), haciendo imposible reconocer la identidad de los individuos con estos dos elementos. Esto dio importancia al *cognomen*, que sería finalmente el único elemento onomástico restante. La onomástica del emperador también nos da datos respecto a la datación, puesto que conocemos grosso modo la sucesión.

Naturalmente toda esta información está limitada por ella misma y no podemos considerar normativo un elemento que bien puede ser anómalo. Es en el contraste de diversas fuentes donde podemos apoyarnos para elaborar hipótesis, pero eso no nos convierte en doctores o expertos, sino en *studiosi lectores*.

Adrià Fernández Lull

344